



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
DE JUZGAMIENTO NO. 19

Nro. GS- 2025 -

/ MESAN – COJUZ – 20.1

Santa Marta D.T.C.E.H, 16 de junio de 2025

Señor (a) Patrullero @
JADER LEONARDO LOPEZ SOLIS
Mz M casa 12 B/ Libano
3232257593
Santa Marta

Asunto: Citación para notificar acto administrativo No. 01567 de fecha 30/05/2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), respetuosamente me permito solicitar al señor Patrullero @ **JADER LEONARDO LOPEZ SOLIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.384.497, se acerque a las instalaciones de la oficina de control interno disciplinario de Juzgamiento Nro. 19 de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía Santa Marta al Puerto sector Bureche, tercer piso (Comando de la Metropolitana), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo No. 01567 de fecha 30/05/2025, "Por el cual se ejecuta una sanción disciplinaria", cabe señalar que en el evento que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Igualmente, me permito informar que en caso de no poder comparecer y si es su deseo, atendiendo los parámetros legales dispuestos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través de correo electrónico dirigido a mesan.cojuz19@policia.gov.co, puede autorizar expresamente la notificación personal por este medio, para lo cual, se le enviará posterior a dicha autorización a su correo electrónico en archivo adjunto copia íntegra del acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley para surtir la notificación personal del acto administrativo en comento.

Atentamente,

Capitán **MÓNICA ESPINOSA PERALTA**
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 19 MESAN

Elaboró: PT. NICOLL YARITZA CELY RUBIO
INDJU – COJUZ

Revisó: CT. MONICA ESPINOSA PERALTA
INDJU – COJUZ

Fecha de elaboración: 16/006/2025
Ubicación: D:\BackUp OFJUZ19\2025\OFICIOS SALIDOS

Kilómetro 12 vía alterna, sector bureche
Celular 3112321880
Mesan.ofjuz@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Página 1 de 1	PROCESO DE INTEGRIDAD POLICIAL	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	CONSTANCIA	
Versión:		

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN OCHO – OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 19 MESAN- DESPACHO.

Santa Marta D.T.C.H., 17 Junio 2025

CONSTANCIA

En mi calidad de servidor público, miembro activo de la Policía Nacional y el ejercicio de las funciones encomendadas como estafeta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, hago constar:

Que hago presencia en el barrio el Libano buscando la dirección Manzana M Casa 12, dejo constancia que las nomenclaturas en las residencias codifican por números no por letras, realice labores de vecindario, preguntándole a la comunidad si conoce al señor Patrullero Jader Leonardo Lopez Soto, pero la comunidad manifiesta no conocerlo, se le marca al número Cel 322 2257597 al cual aparece abogado, dejo constancia de la visita al sector.

Quien firma,



Patrullero DURAN NAVARRO WILLIAM
Estafeta Policía Metropolitana de Santa Marta

